

RESOLUCION  
N° 522/95

EXPEDIENTE N° 10.345/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.575

Buenos Aires,  de mayo de 1995.

Visto y Considerando:

Que el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mendoza solicita reintegro de setenta pesos (\$ 70.-) abonados al testigo Víctor Manuel Núñez, quien se trasladara desde su domicilio sito en la Ciudad de Córdoba (Confr. fs. 8) hasta la Ciudad de Mendoza para prestar testimonio en la causa N° 4362/C caratulada "Fiscal s/Averiguación Delito";.

Por ello y con arreglo a lo establecido en el Artículo 79, Inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mendoza la suma de PESOS SETENTA (\$ 70.-) para reintegrar los gastos del testigo Víctor Manuel Núñez, quien se trasladará desde la Ciudad de Córdoba a la Ciudad de Mendoza y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que, en definitiva, se resuelva con respecto a las costas del juicio.-

 Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, para su cumplimiento.-

  
FELIX B. VAZARRO